

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE VINCULACION CON EL MEDIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION CONTINUA

AUTORIZA PAGO QUE INDICA

SANTIAGO, 001208 11.04.18.

VISTOS: El DFL. N°149 de 181, del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE el pago de la factura N°1429 de fecha 12 de marzo de 2018, emitida por la Asociación Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa €500.- (quinientos euros), correspondiente al pago de Membresía año 2018, por permanecer a RECLA (Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa). De acuerdo al artículo 20 de la ley N°18.010.-

2. El gasto de €500.- (quinientos euros), será imputado al Centro de Costos 108, partida 3, Sub-partida 350 – Ítem G-354, Otras Transferencias del presupuesto universitario vigente. Este monto equivale a un total de \$373.753.- (de acuerdo al tipo de cambio visto al 20/03/2018) cancelado en moneda nacional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE;

Dra. Karina Arias Yurisch. Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA.
SECRETARIO GENERAL

KAY/CAM/DVB.

- 1-Rectoría.
- 1-Cotraloría Universitaria.
- 2-Vicerrectoría de Vinculación con el medio.
- 1-Departamento de Finanzas.
- 1-Control Presupuestario.
- 2-Oficina de Partes.
- 1-Archivo Central.